

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** al Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, publicado en el BOCCyL, n.º 475, de 11 de noviembre de 2014.

El Proyecto de Ley es rechazable:

- Por no manifestar con claridad que la información que tiene que llegar al ciudadano desde las Instituciones tiene que considerarse un derecho y como tal debe regularse ampliamente en el texto del Proyecto.
- Por no garantizar suficientemente el derecho de la ciudadanía a una información veraz y transparente, desde las Instituciones y otros sujetos.
- Por no introducir asuntos que abundarían en una ampliación de la Transparencia de las actuaciones públicas de nuestras instituciones de la Comunidad.
- Por el oscurantismo general que se desprende de los contenidos del articulado del Proyecto de Ley.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto solicita la **DEVOLUCIÓN** del texto del Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León.

Valladolid, 4 de diciembre de 2014



EL PORTAVOZ
Fdo.: José María González Suárez